



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

### **ACTA 241**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45 hs del 11 de mayo de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Mario Andrés Arruiz, Eduardo Lombardi, Rodrigo Zeballos Bilbao, Paula Carlavan, Valeria Negrin, Cintia Rodríguez, Aitor Arruiz y Francisco Gelardi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 27 de abril de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1568/09 caratulado: Proyecto de modificación del Curso de Nivelación de la carrera de Abogacía
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1645/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado "Actualización en Derecho de Sucesiones"
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1642/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado "Criminología"
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1643/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado "Derecho Penal Económico"
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1644/09 caratulado: Proyecto de resolución a fin de otorgar ayuda económica para participar del XIV Concurso Interamericano de Derechos Humanos
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1641/09 caratulado: Solicitudes de designación Tutor para el Seminario
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de los alumnos Matías Adrián Agüero, Ernesto Fernández Alvarez y Antonela Marini
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de materias de la alumna Andrea Zuntini
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 341/2009 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Samanta N. Ruiz

### **SOBRE TABLAS**

- 12) Expte. Interno N° 1640/09 caratulado: Juan Pablo Capaccioni – Solicita inscripción retroactiva en la Práctica Profesional
- 13) Expte. Interno N° 1652/09 caratulado: Ing. José Porras – Rector de la Univ. Provincial del Sudoeste – Solicita se autorice que la inscripción y entrega de títulos de la carrera de Martillero y Corredor Público en Coronel Suárez queda a cargo de la UPSO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

- 14) Proyecto de resolución a efectos de aceptar la donación de material bibliográfico efectuada por el Prof. Pablo Slavin
- 15) Expte. Interno N° 1650/09 caratulado: Dr. Hugo Acciarri – Efectúa donación equipamiento adquirido con fondos del PGI “Daños, Incentivos y Diseño Institucional”
- 16) Expte. Interno N° 1604/09 – Recurso de la alumna María Julia Vogel
- 17) Donación de la Enciclopedia Jurídica OMEBA a la Biblioteca del Departamento de Derecho por parte del Dr. Mario Lavalle
- 18) Expte. Interno N° 1651/09 caratulado: Tomás Aguirre – Solicita eximición Práctica Procesal Penal
- 19) Expte. Interno N° 1653/09 caratulado: María Silvina Roth – Solicita modificación del orden de prioridad en inscripción en cursadas
- 20) Expte. Interno N° 1654/09 caratulado: Maico Trad – Profesor Adjunto asig. Elementos del Derecho – Propone modificación del programa de la asignatura

Al punto 1) del orden del día, se decide dejar pendiente el tratamiento del acta de la reunión del día 27 de abril de 2009 porque la misma no ha sido distribuida entre los consejeros.

Al punto 2) del orden del día, se el Director Decano informa que se obtuvo un subsidio de la Municipalidad, otro del Honorable Concejo Deliberante y otro de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación para financiar los gastos del equipo de la UNS que participará de la Competencia de Derechos Humanos de Washington.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1568/09 caratulado: Proyecto de modificación del Curso de Nivelación de la carrera de Abogacía. El consejero Lombardi pide la palabra y manifiesta: *“Me sorprende que este tema esté para tratar hoy en el orden del día, cuando en realidad habíamos quedado en tratar de lograr un proyecto consensuado. Creo que debería haberse debatido en comisiones hasta agotar el tema y ver la posibilidad de hacer un dictamen en minoría, en todo caso. Considero que nos pusieron en una situación de obligarnos a hacer un proyecto cuando en realidad no había ánimo de debatir y de buscar una opción alternativa. Nosotros hemos estado hablando el tema, reuniéndonos con gente del gabinete pedagógico y aún no hemos logrado un proyecto. Pero tampoco sé si tiene sentido que se nos obligue a hacer un proyecto cuando no hay ánimo de reconsiderar algunos puntos. Hay una cuestión de enfoque que es, creo, insalvable: para nosotros es innegable la necesidad de que se incluyan y evalúen contenidos jurídico políticos en la nivelación. Todos los especialistas en pedagogía coinciden en que es necesario que en la etapa de nivelación se afiance la vocación del aspirante y esto no está contemplado en este proyecto. Si nos obligan a votar, nos vamos a oponer por las mismas razones que ya expresamos anteriormente”.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

El consejero Mario Arruiz opina que no sería conveniente dilatar el tema volviéndolo a comisión, porque no tiene demasiado sentido que el consejero Lombardi invierta un tiempo razonable dedicado a la elaboración de un proyecto si considera que hay posturas insalvables. Y, agrega: *“creo que es una posición atendible la del consejero Lombardi en ese sentido y lo digo sin ánimo de clausurar el debate: considero que las posiciones han sido claras y no merece la pena seguir demorando el tema en comisiones”*.

La consejera Carlván expresa que si no hay ánimo de debatir no se justifica que tengamos que presentar un proyecto alternativo.

El consejero Lombardi agrega: “ “

El Director opina que se trata de un proyecto que enfatiza en las habilidades que el aspirante a la carrera debe adquirir para estudiar en la universidad, y no en contenidos. Y agrega que, desde este punto de vista, se trata de una propuesta que no considera relevante evaluar contenidos sino competencias o habilidades, por eso es difícil tratar de compatibilizar con un enfoque basado en contenidos.

La consejera Rodríguez pide la palabra y expresa: *“quiero dejar sentado que nosotros no estamos de acuerdo con que se evalúen contenidos porque estamos diciendo que los ingresantes no tienen los contenidos adquiridos en el secundario y, por otra parte, se los vamos a exigir para ingresar. Esto implicaría acercarnos a un sistema de ingreso en lugar de un curso de nivelación y obstaculizaría el acceso a la universidad”*.

El consejero Lombardi expresa: *“no estoy de acuerdo con lo expresado con la consejera alumna porque los ingresantes, todos, ven en la secundaria contenidos de Derechos Humanos y Derecho Político, así que la nivelación debería profundizar esos contenidos y reforzarlos, nada más”*.

El consejero Centurión pide la palabra y opina: *“creo que este tema está suficientemente debatido y creo que con lo que se dijo hasta ahora es suficientemente claro que no tiene sentido continuar discutiendo al respecto. Así que mociono para que se pase a votar el dictamen”*.

El consejero Gelardi expresa: *“creo que la diferencia de postura entre las partes se refiere a la forma de evaluar y creo que dar contenidos no es restrictivo al acceso, sino que creo que puede servir para determinar la vocación de los ingresantes. Adelanto mi abstención porque no estoy de acuerdo en cuanto a que creo que se pueden incluir algunos contenidos en el programa”*.

El consejero Zeballos opina que el proyecto es auspicioso y que cree que si bien se puede seguir mejorando debería avanzarse en dar definiciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

A continuación, la consejera Negrín manifiesta que adelanta su voto positivo y que cree que hay contenidos jurídicos en el nivel medio, pero que si se han señalados problemas como el caso de alumnos que no conocen las fuentes del Derecho en Privado Parte General, eso demuestra una deficiencia en Introducción al Derecho y no en el ingreso.

El consejero Mario Arruiz pide la palabra y opina: *“quiero aclarar, respecto de la propuesta de anexo presentada en el expediente por los consejeros de Desafíos, que si bien se trata de contenidos valiosos los que se proponen incluir, no considero que sea el lugar apropiado el curso de nivelación para impartir dichos contenidos”*.

El consejero Zeballos Bilbao pide la palabra y expresa: *“comparto lo que dice Mario en cuanto a que no sería el espacio adecuado el curso de nivelación para impartir esos contenidos, pero propongo que se organice desde el Departamento una charla introductoria para los ingresantes, en el mes de marzo, para informar al respecto y explicar esos temas”*.

El consejero Mario Arruiz agrega: *“creo que debe votarse la moción del consejero Centurión de pasar a votar el dictamen, porque tomo dos cuestiones de las esgrimidas por el consejero Lombardi como decisivas para asegurar que no tiene sentido continuar demorando el tema en comisiones: 1) que el consejero Lombardi afirmó que no tiene sentido hacer un proyecto alternativo que pueda no tener ningún resultado concreto, y creo que es razonable lo que plantea; 2) otro tema es que ya hemos tenido algunas discusiones que exceden el debate estrictamente del proyecto y por eso creo saludable agotar la cuestión y definir con la votación. Moción para que se vote y que el acta se adjunte a la elevación del proyecto al Consejo Superior”*.

El Director somete a votación la moción del consejero Arruiz y se aprueba por unanimidad.

El consejero Lombardi pide la palabra y expresa: *“dado que se va a someter a votación el tema, solicito que se me permita expresar las razones por las cuales nos oponemos y que el acta de esta reunión sea agregada al expediente. En primer lugar, consideramos que es necesario dictar en la etapa de nivelación contenidos que son “de especial competencia de la carrera” para afianzar la vocación; y que esto está previsto en el reglamento de la nivelación aprobado por el CSU. Y creemos que el proyecto no cumple con esta exigencia. ¿Qué tiene que ver el “lenguaje”, “la lógica”, o el “pensamiento científico” con el Derecho?*

*En segundo lugar, creemos que es necesario decir que si hay problemas concretos con una materia en particular, Introducción al Derecho, no debe modificarse todo el programa de la nivelación para solucionar ese problema. Creemos que esos problemas han sido utilizados como fundamento del proyecto propuesto.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

*En tercer lugar, existen razones de orden pedagógico que nos obligan a oponernos: la propuesta no atiende a reafirmar la vocación del aspirante a ingresar a la carrera, lo que debería ser función de la nivelación. La mayoría de los pedagogos coinciden en esto y sostienen que la nivelación debe afianzar la vocación.*

*Cuarto, nos oponemos porque creemos que hay una sacralización de las herramientas y que se dejan de lado los contenidos jurídico-políticos. Nuestra idea era mantener, al menos la bolilla 2 del programa vigente en la nivelación actual, y agregar alguna cuestión relativa a fomentar la discusión y el espíritu crítico sobre tales contenidos. Me pregunto qué va a pasar con el alumno que quiere rendir el examen de diagnóstico en diciembre, no entiendo qué va a pasar.*

*Para nosotros los contenidos jurídico-político son irremplazables en la nivelación y es necesario incluirlos y evaluarlos. Pienso en el alumno que venga a inscribirse y le den ese programa en el que va a encontrar un examen muy difícil en el que no reconozca elementos relacionados con su vocación en los contenidos.*

*Por otra parte, veo que faltan elementos de juicio para ver si esto se puede implementar o no. Y no sé si ha evaluado bien desde ese punto de vista. No veo que se haya evaluado bien. Porque también tenemos que tener docentes a la altura de las circunstancias para dar ese curso de nivelación adecuadamente.*

*Estoy de acuerdo con que el alumno logre el espíritu crítico y lo desarrolle pero tiene que saber adonde va; acá se proponen contenidos de filosofía que no tienen nada que ver con el derecho. Creo que uds. consideran de buena fe que se pueden lograr los objetivos de mejorar el curso de nivelación. Pero he analizado los cursos de nivelación de todas las universidades y no he encontrado que en ninguna universidad se hayan excluido los contenidos jurídico-políticos.*

*Acá creo que tenemos que tener presente que vamos a dar un paso trascendente y no tenemos que perder de vista que es muy arriesgado el cambio que vamos a dar. A quién no le gusta hablar de cambio? Quizás sea hasta políticamente incorrecto hablar de oposición al cambio. Nosotros queremos cambiar pero queremos que sea un cambio que beneficie a todos. No creemos que sean estas las mejores herramientas para lograr ese objetivo. Hay que darle un mensaje claro al alumno, no confundirlo. Con este programa lo confundimos al alumno.*

*Además, el curso de nivelación propuesto va contra el espíritu de la política de ingreso de nuestra Universidad. En ese sentido creo que los nuevos contenidos propuestos no hacen más que convertir al curso de nivelación en un curso de ingreso. En ese sentido se depende muy especialmente de los docentes que lo lleven adelante pero en definitiva si nos guiamos por los contenidos propuestos la dificultad es extrema y se aleja del espíritu de la resolución CSU 636/02.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

*Por todos estos argumentos nosotros rechazamos el proyecto, como ya lo habíamos adelantado”.*

El consejero Mario Arruiz pide la palabra y manifiesta: *“creo que estudiar cuestiones de lógica y lenguaje son fundamentales para afirmar la vocación de un aspirante a ingresar a la carrera de Derecho, y que le va a resultar de utilidad para toda su carrera”.*

El Director somete a votación el dictamen y se obtienen seis votos por la afirmativa (consejeros Negrín, Rodríguez, Aitor Arruiz, Zeballos Bilbao, Centurión y Mario Arruiz), dos votos por la negativa (consejeros Lombardi y Carlavan), y una abstención (Gelardi). En consecuencia, se resuelve por mayoría, aprobar el proyecto de modificación del curso de nivelación de la carrera de Abogacía.

A continuación, el consejero Zeballos Bilbao pide la palabra y mociona para que se apruebe la organización de una charla introductoria para todos los ingresantes en la que se expliquen los cuatro puntos incluidos en el anexo presentado por los consejeros Gelardi y Alonso. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1645/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho de Sucesiones”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1642/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Criminología”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1643/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Derecho Penal Económico”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1644/09 caratulado: Proyecto de resolución a fin de otorgar ayuda económica para participar del XIV Concurso Interamericano de Derechos Humanos. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1641/09 caratulado: Solicitudes de designación Tutor para el Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de los alumnos Matías Adrián Agüero, Ernesto Fernández Alvarez y Antonela Marini. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de materias de la alumna Andrea Zuntini. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 341/2009 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Samanta N. Ruiz. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1640/09 caratulado: Juan Pablo Capaccioni – Solicita inscripción retroactiva en la Práctica Profesional. Se resuelve por unanimidad hacer lugar a la inscripción retroactiva dado que se trata de un error en el que han incurrido numerosos alumnos fundado en la deficiente organización administrativa de la inscripción en el preseminario.

Al punto 13) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1652/09 caratulado: Ing. José Porras – Rector de la Univ. Provincial del Sudoeste – Solicita se autorice que la inscripción y entrega de títulos de la carrera de Martillero y Corredor Público en Coronel Suárez queda a cargo de la UPSO. Se resuelve por unanimidad avalar la solicitud presentada por el Sr. Rector de la UPSO.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de aceptar la donación de material bibliográfico efectuada por el Prof. Pablo Slavin. Se acepta por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1650/09 caratulado: Dr. Hugo Acciarri – Efectúa donación equipamiento adquirido con fondos del PGI “Daños, Incentivos y Diseño Institucional”. Se acepta por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1604/09 – Recurso de la alumna María Julia Vogel. Se resuelve por unanimidad elevar al CSU a los efectos de que resuelva el recurso jerárquico correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos Nacional.

Al punto 17) del orden del día, se trata sobre tablas la donación de la Enciclopedia Jurídica OMEBA a la Biblioteca del Departamento de Derecho por parte del Dr. Mario Lavalle. Se resuelve por unanimidad su aceptación.

Al punto 18) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1651/09 caratulado: Tomás Aguirre – Solicita eximición Práctica Procesal Penal. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la profesora. Asimismo, dado que se solicita también una excepción al control de correlatividades y la inscripción fuera de término, y considerando que el alumno acreditó que resulta necesario el trámite a los efectos de que pueda ser



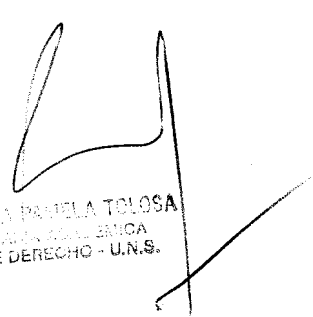
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

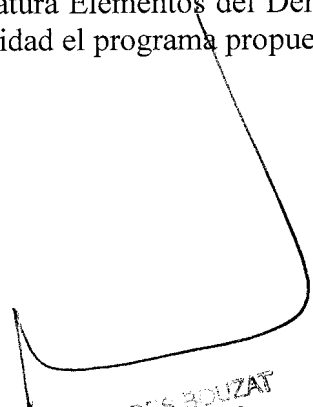
designado en el juzgado en el que realiza la pasantía, se hace lugar a la excepción en cuestión.

Al punto 19) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1653/09 caratulado: María Silvina Roth – Solicita modificación del orden de prioridad en inscripción en cursadas. Se hace lugar a la solicitud, por unanimidad, con fundamento en la deficiente difusión del sistema de prioridades en la inscripción que se ha realizado entre los alumnos.

Al punto 20) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1654/09 caratulado: Maico Trad – Profesor Adjunto asignatura Elementos del Derecho – Propone modificación del programa. Se aprueba por unanimidad el programa propuesto.

Siendo las 11:20hs se da por finalizada la sesión.

  
Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA GENERAL  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

  
Abcd. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DE DEPTO.  
DEPTO. DE DERECHO



su a  
de A



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N°1568/09

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el proyecto de modificación del Curso de Nivelación de la carrera de Abogacía obrante a fs. 2/5;

La resolución CSU. 656/04;

El informe de la Mg. Elda Monetti, Asesora Pedagógica de la UNS de fs. 12;

La Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a la propuesta de modificación del Curso de Nivelación de la carrera de Abogacía.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2009

Centurión

Negrín Belén

Aitor Arruiz

Alonso Angelozzi

Rodolfo Cerrada

ES COPIA

Mg. CARINA MARIELA TOLOSA  
SECRETARIA DE LEGISLACION  
OPTO DE DERECHO - U.N.S.

us  
fs. 1  
20  
que  
de  
e  
fin  
M = AT  
loggi, 4  
AJTOJE

**VISTO:**

La propuesta de realización del curso de posgrado "Actualización en Derecho de Sucesiones", a cargo de la Prof. Nora Lloveras (UNC), elevada por Secretaría Académica;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se trata de un curso de interés para el área de Derecho Civil del Departamento de Derecho y para los abogados de la matrícula en general;

Que la propuesta se ajusta a los requisitos reglamentarios del Departamento de Graduados de la UNS y se trata de un curso válido para la Maestría en Derecho orientación Derecho Civil;

Que resulta necesario solventar los gastos de traslado de la profesora Nora Lloveras;

Que la reglamentación vigente faculta a los Departamentos a arancelar sus actividades de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión del día de ~~septiembre~~ de 2008;

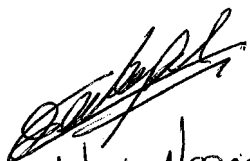
**POR ELLO, EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

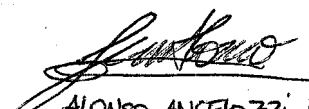
**ARTICULO 1:** Aprobar la realización del curso de posgrado "Actualización en Derecho de Sucesiones", a cargo de la Prof. Nora Lloveras (UNC), según el programa que se adjunta como anexo.

**ARTICULO 2:** Declarar Huéspedes Oficial del Departamento de Derecho a la Prof. Nora Lloveras.

**ARTICULO 3:** Establecer un arancel de \$200 (pesos doscientos) en concepto de matrícula del curso.

**ARTICULO 4:** De forma. Cumplido, archívese.

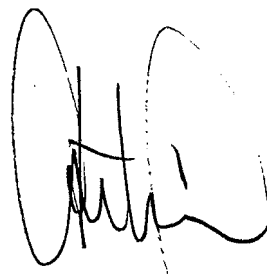
  
Valeria Negrin Belén.

  
ALONSO ANGELOZZI, LUCÍA

~~ES COPIA~~

MARIO A. ZELAYA

Mg. GABRIELA MARCELA GELBERG  
SECRETARÍA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS

  
GENY MIRÓN

**VISTO:**

La propuesta de realización del curso de posgrado "Criminología" elevada por Secretaría Académica, a cargo del Profesor Máximo Sozzo;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se trata de un curso que forma parte del plan de estudios de las carreras de Especialización en Derecho Penal y Maestría en Derecho orientación Derecho Penal;

Que la propuesta se ajusta a los requisitos reglamentarios del Departamento de Graduados de la UNS;

Que la reglamentación vigente faculta a los Departamentos a arancelar sus actividades de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión del día de septiembre de 2008;

**POR ELLO, EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Aprobar la realización del curso de posgrado "Criminología", según el programa que se adjunta como anexo.

**ARTICULO 2:** Autorizar el cobro de un arancel de \$450 (pesos cuatrocientos cincuenta) en concepto de matrícula de inscripción.

**ARTÍCULO 3:** Autorizar el pago de pasajes, viáticos y honorarios al Prof. Máximo Sozzo con fondos provenientes de recursos propios del Departamento de Derecho.

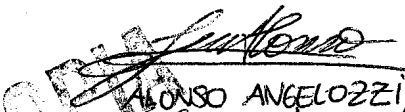
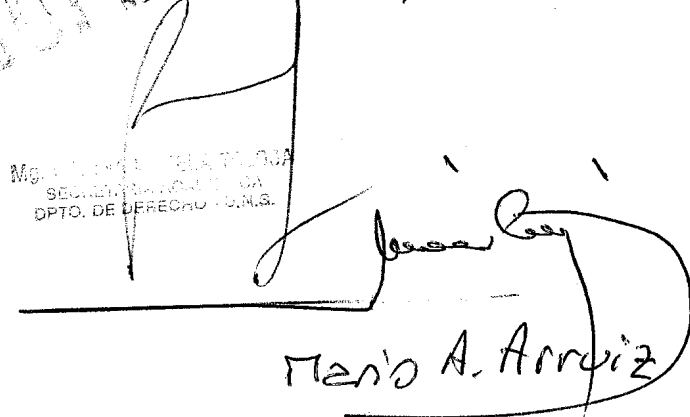
**ARTICULO 4:** De forma. Cumplido, archívese.



Valeria Negrin Belén



M. Paula CARLAMAN

  
ALONSO ANGELOZZI, LUCÍA  
  
Mario A. Arriz

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS.

**VISTO:**

La propuesta de realización del curso de posgrado "*Derecho Penal Económico*" elevada por Secretaría Académica, a cargo de la Profesora Patricia Llerena;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se trata de un curso que forma parte del plan de estudios de las carreras de Especialización en Derecho Penal y Maestría en Derecho orientación Derecho Penal;

Que la propuesta se ajusta a los requisitos reglamentarios del Departamento de Graduados de la UNS;

Que la reglamentación vigente faculta a los Departamentos a arancelar sus actividades de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión del día de septiembre de 2008;

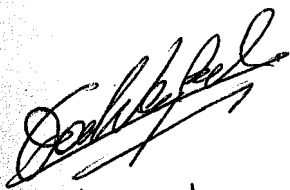
**POR ELLO, EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Aprobar la realización del curso de posgrado "*Derecho Penal Económico*", según el programa que se adjunta como anexo. 48 h.s 2ºº cat. 2009

**ARTICULO 2:** Autorizar el cobro de un arancel de \$450 (pesos cuatrocientos cincuenta) en concepto de matrícula de inscripción.

**ARTÍCULO 3:** Autorizar el pago de pasajes, viáticos y honorarios a la Prof. Patricia Llerena con fondos provenientes de recursos propios del Departamento de Derecho.

**ARTICULO 4:** De forma. Cumplido, archívese.

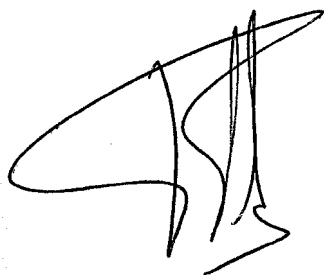


Victoria Negria Betén.



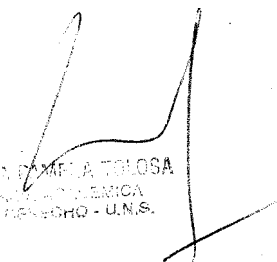
ALONSO ANGELOZZI, LUCÍA

COPIA



M. Paula CARAVAN

Mg. CARMEN DAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



## PROYECTO DE RESOLUCION

### **VISTO:**

La invitación recibida por la American University, Washington College of Law, para participar en el XIV Concurso Interamericano de Derechos Humanos, a realizarse en Washington del 17 al 22 de mayo de 2009;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el motivo de dicha invitación es el destacado desempeño que tuvo el equipo de la UNS en la edición del concurso del año 2008;

Que resulta de interés del Departamento de Derecho tener representación institucional en dicho prestigioso evento internacional;

Que el Concurso Interamericano de Derechos Humanos es la mayor instancia a la que puede aspirar una universidad que pretenda fortalecer la formación de recursos humanos y en el tema protección de los Derechos Humanos en el ámbito interamericano y promover su difusión en el ámbito de su incumbencia;

Que la participación de un equipo de la UNS en el año 2008 posibilitó y facilitó nuevos proyectos institucionales relacionados con la protección de los Derechos Humanos a nivel internacional, tales como el desarrollo de la I Competencia Regional de Derechos Humanos, la organización de cursos de posgrado específicos en la materia y la presentación de un proyecto de investigación sobre el tema, todo lo cual demuestra la trascendencia institucional del tema;

Que el equipo de la UNS este año se integra por los dos alumnos que obtuvieron mejor desempeño en la I Competencia Regional: Silvana Corvalán y Pablo Daich; y los dos profesores coordinadores: Eduardo d'Empaire y Graciela Cortazar;

Que es necesario solventar los gastos de pasajes y estadías de los miembros del equipo;

Que como resultado de gestiones realizadas por el Departamento de Derecho, hasta el momento se ha conseguido diversas ayudas económicas por parte del Consejo Superior Universitario, de la Municipalidad de Bahía Blanca, de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y del Honorable Concejo Deliberante;

Que las ayudas económicas recibidas no resultan suficientes para cubrir la totalidad de los gastos presupuestados;

Que el Departamento de Derecho cuenta con un saldo de \$4000 en la fuente Recursos Propios proveniente de lo cobrado en el año 2008 de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Convenio Policía Comunal;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión del día de mayo de 2009;

MC. CONNOR D. DE LA TOLOSA  
SECRETARÍA GENERAL  
DPTO. DE DERECHO - UNS

**POR ELLO, EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

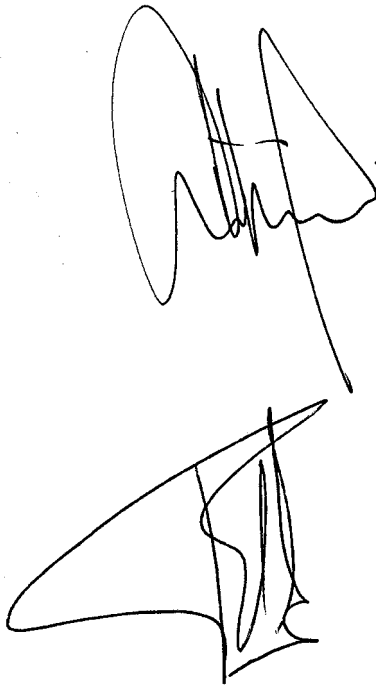
**ARTICULO 1:** Otorgar una ayuda económica de \$4000 para solventar los gastos de pasajes y estadía de los alumnos Silvana Corvalan, Pablo Daich, y de los profesores Eduardo d'Empaire y Graciela Cortazar, para participar en el XIV Concurso Interamericano de Derechos Humanos a realizarse en Washington del 17 al 22 de mayo de 2009. *supereditado a que no se exige otros fondos de diez de diez de*

~~ARTICULO 2:~~ De forma. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. *de diez de diez de*

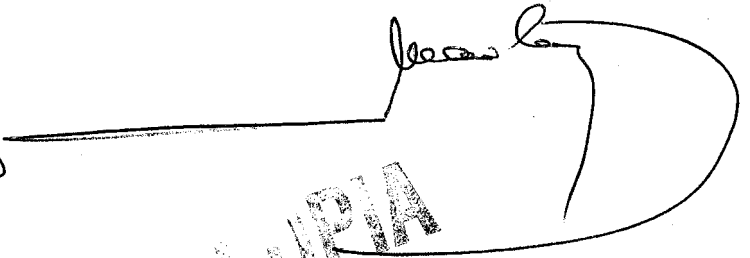
~~ARTICULO 3: De forma. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. *de diez de diez de*~~

**ARTICULO 2:** Otorgar un adelanto de \$4.000 para la compra de los pasajes, intereses, etc., que serán oportunamente reintegrados por el HCD y por la Municipalidad de Bahía Blanca.

**ARTICULO 3:** De forma.



M. Paula CARLIVAN



COPIA

MG. GRACIELA CORTAZAR  
PROFESORA ADJUNTA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud Revisación Interes*

Alumno / a: *Matías A. Agüero* L. U. *83002*

Con el dictamen del profesor a fs. ...., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 30 ABR 2009

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Justino Ramos*

a fs. ...., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 04/05/09 *Justino Ramos*

*[Handwritten signatures and stamps]*

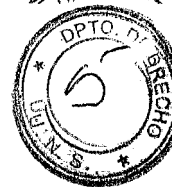
El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Mg. CASINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA DE COM. CA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Exposición de Interés  
Alumno/a: Rodrigo Fernando Alvariz L. U. 65008

Con el dictamen del profesor a fs. 4, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

Visto el informe del profesor Matías Luján Costa  
a fs. 4, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA  
BAHIA BLANCA, 04/05/09

*[Handwritten signatures and stamps]*

El Consejo Departamental en su reunión del día 04/05/09, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

*[Signature]*  
Mg. CARINA PAMELA TELLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Requiere licencia Interims*

Alumno / a: *Antorella Mariela* L.U. *61481*

Con el dictamen del profesor a fs. *4*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 29 ABR 2009

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Carlos Luján Este*  
a fs. *X*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 04/05/09

El Consejo Departamental en su reunión del día *14*, aprobó el dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Mg. CARINA PAMELA TOLESA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Período

Alumno / a: Andrea Zumbini L. U. 44752

Con el dictamen de los profesores a fs. 6/7, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 30 ABR 2009

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Reinaldo Montezano  
Leopoldo Seralta Mariscal a fs. 6/7

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

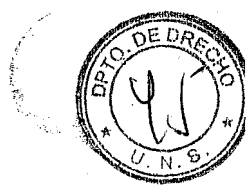
BAHIA BLANCA, 04/05/09

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Mg. CARLA PAMELA YOLOGA  
SECRETARIA DE DERECHO  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

ASUNTO: .....

*Informe, 341/09*

Alumno / a: .....

*Laura Ruiz*

L. U. ....

Con el dictamen del profesor a fs. *44*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

**29 ABR 2009**

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor .....

*Matias Lijojer Zeta*

a fs. *44*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

*04/05/09*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ALONSO ANGELOZZI, LUCÍA

*[Handwritten signature]*

Mg. CARINA FANELA TOLOSA  
SECRETARIA AC. SERVICIO  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.